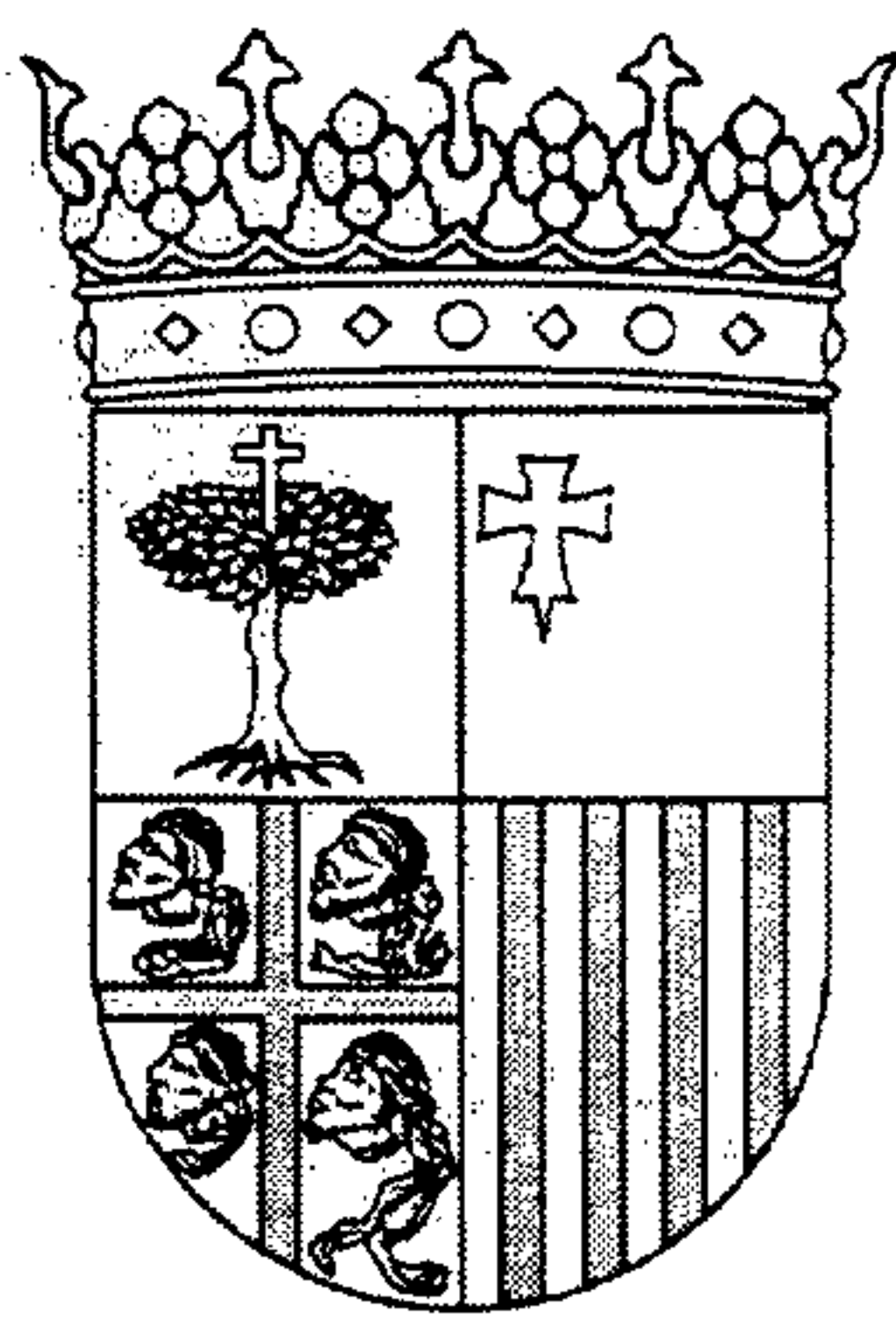




BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 7 — Año XIII — Legislatura IV — 27 de octubre de 1995

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 9/95-IV, sobre expropiación de terrenos afectados en la carretera N-232	88
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 12/95-IV, relativa a la creación y normas de desarrollo del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón	88
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 13/95-IV, sobre bonificación de los créditos incluidos en el Real Decreto Ley 4/85	88

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 1/95-IV, pasa a tramitarse en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	89
Proposición no de Ley núm. 4/95-IV, pasa a tramitarse en la Comisión Agraria	89
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 5/95-IV, relativa a la puesta en libertad de los insumisos aragoneses.	89
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 9/95-IV, sobre expropiación de terrenos afectados en la carretera N-232	90
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 12/95-IV, relativa a la creación y normas de desarrollo del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón	90
Proposición no de Ley núm. 18/95-IV, sobre competencias sanitarias de las corporaciones locales	91
Proposición no de Ley núm. 19/95-IV, sobre el Consejo Superior de Investigación y Desarrollo	92
Proposición no de Ley núm. 20/95-IV, sobre la puesta en marcha de la LOGSE	93
Proposición no de Ley núm. 21/95-IV, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua	93
Proposición no de Ley núm. 22/95-IV, sobre la OCM de frutas y hortalizas	94

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 2/95-IV, relativa a los criterios de carácter general que tiene la Diputación General de Aragón sobre el Fondo de Participación Municipal.	95
--	----

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 22/95-IV, relativa a la dotación al puesto de trabajo de Secretario General de la Presidencia del Gobierno de un complemento específico	96
Pregunta núm. 23/95-IV, relativa a los nombramientos de los Jefes Provinciales de Agricultura y Medio Ambiente de Huesca y Teruel.	96
Pregunta núm. 25/95-IV, relativa a la carretera A-1401 (Albalate-Muniesa)	97
Pregunta núm. 26/95-IV, relativa a las carreteras A-224 (Híjar-Urrea-Albalate) y A-223 (Albalate-Andorra)	97
Pregunta núm. 27/95-IV, relativa a la carretera TV-8216	97
Pregunta núm. 28/95-IV, relativa a la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera	98
Pregunta núm. 29/95-IV, relativa a la orden de derribo del chalé sito en Zaragoza, en la calle Santa Teresa de Jesús, núm. 37	98
Pregunta núm. 30/95-IV, relativa a la utilización de las instalaciones destinadas a la televisión autonómica de Aragón	99
Pregunta núm. 31/95-IV relativa a la posible adquisición de activos pertenecientes a la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza por parte de la Diputación General de Aragón	99

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Solicitud de que la Pregunta núm. 5/95-IV pase a tramitarse como pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	100
--	-----

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 24/95-IV, relativa a la construcción de un vertedero centralizado en Teruel	100
---	-----

3. TEXTOS RECHAZADOS
3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 6/95-IV, relativa a medidas para paliar los efectos de la situación climática adversa en el campo aragonés 101

Rechazo por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 10/95-IV, relativa a la necesidad de incrementar las ayudas contempladas para paliar los efectos producidos por la sequía en distintas comarcas aragonesas 101

Rechazo por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 15/95-IV, sobre medidas de apoyo a las zonas afectadas por la sequía 101

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA
6.1. Actas
6.1.1. De Pleno

Acta de la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón de 26 de junio de 1995 102

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada los días 6 y 7 de julio de 1995 105

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 9 de octubre de 1995 106

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 9/95-IV, sobre expropiación de terrenos afectados en la carretera N-232.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1995, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 9/95-IV, sobre expropiación de terrenos afectados en la carretera N-232, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente al objeto de que se corrijan las valoraciones de las expropiaciones en la carretera N-232, tramo Ráfales-límite provincia de Castellón, y sean equivalentes a las valoraciones hechas en la provincia de Castellón, carretera N-232, tramo Morella-límite provincia de Teruel, al tiempo que se articulen medidas por parte del Ministerio para racionalizar el precio de las expropiaciones.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 12/95-IV, relativa a la creación y normas de desarrollo del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1995, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 12/95-IV, relativa a la creación y normas de de-

sarrollo del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que solicite del Gobierno de la Nación que, en el plazo de seis meses, se cree el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, regulándose su composición y funciones, en cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional primera del Estatuto de Autonomía de Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que paralelamente inicie también gestiones con los Gobiernos de Cataluña, Comunidad Valenciana y Balear, para actuar coordinada y conjuntamente en el proceso de creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 13/95-IV, sobre bonificación de los créditos incluidos en el Real Decreto Ley 4/85.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1995, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 13/95-IV, sobre bonificación de los créditos incluidos en el Real Decreto Ley 4/85, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a invertir el equivalente a tres puntos de bonificación de los créditos incluidos en el Real Decreto Ley 4/85 en la mejora de los seguros agrarios y en el desarrollo de las infraestructuras de prevención.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 1/95-IV, pasa a tramitarse en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1995, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón en el que solicitaba que la Proposición no de Ley núm. 1/95-IV, publicada en el BOCA núm. 3, de 15 de septiembre de 1995, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Proposición no de Ley núm. 4/95-IV, pasa a tramitarse en la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1995, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón en el que solicitaba que la Proposición no de Ley núm. 4/95-IV, publicada en el BOCA núm. 3, de 15 de septiembre de 1995, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Agraria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 5/95-IV, relativa a la puesta en libertad de los insumisos aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas pre-

sentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 5/95-IV, relativa a la puesta en libertad de los insumisos aragoneses, publicada en el BOCA núm. 5, de 2 de octubre de 1995, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 5/95-IV, relativa a la puesta en libertad de los insumisos aragoneses.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Sustituir los puntos 1 y 2 de la Proposición no de Ley por lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón consideran conveniente que la reforma del Código Penal vigente, que se tramita en las Cortes Generales de España, no contemple la insumisión como un delito penado con privación de libertad.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Diputado
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS
V.º B.º
El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 5/95-IV, relativa a la puesta en libertad de los insumisos aragoneses.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Sustituir el punto 3 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón solicitan a los responsables de los centros penitenciarios aragoneses el mayor grado de respeto a los derechos fundamentales de los insumisos y demás personas encarceladas en nuestra Comunidad Autónoma.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de octubre de 1995.

El Diputado
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS
V.º B.º
El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 9/95-IV, sobre expropiación de terrenos afectados en la carretera N-232.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 9/95-IV, sobre expropiación de terrenos afectados en la carretera N-232, y publicada en el BOCA núm. 5, de 2 de octubre de 1995, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 9/95-IV, relativa a la expropiación de terrenos afectados en la carretera N-232.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo punto a la Proposición no de Ley que diga:

«2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para que acelere la resolución del expediente administrativo para la continuación de las obras del tramo Ráfales-límite provincia de Castellón.»

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 18 de octubre de 1995.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER
V.º B.º
El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 12/95-IV, relativa a la creación y normas de desarrollo del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 12/95-IV, relativa a la creación y normas de desarrollo del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 6, de 7 de octubre de 1995, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Marcelino Artieda García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 12/95, relativa a la creación y normas de desarrollo del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir el siguiente texto a la Proposición no de Ley:

«Las Cortes de Aragón instan asimismo a la Diputación General de Aragón a realizar las gestiones oportunas con las Comunidades Autónomas afectadas, a las que se refiere la disposición adicional primera del Estatuto de Autonomía de Aragón, a fin de que desde el ejercicio de sus responsabilidades faciliten la constitución de dicho Patronato.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 1995.

El Diputado
MARCELINO ARTIEDA GARCIA
V.º B.º
El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 12/95-IV, relativa a la creación y normas de desarrollo del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir, después de «regulándose su composición», lo siguiente: «paritaria».

MOTIVACION

Es más conveniente.

Zaragoza, 18 de octubre de 1995.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER
V.º B.º
El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 12/95-IV, relativa a la creación y normas de desarrollo del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo punto a la Proposición no de Ley que diga:
«2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, paralelamente, inicie también gestiones con los Gobiernos de Cataluña, Comunidad Valenciana y Balear, para actuar coordinada y conjuntamente en el proceso de creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.»

MOTIVACION

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 1995.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER
V.º B.º
El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 18/95-IV, sobre competencias sanitarias de las corporaciones locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 18/95-IV, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre competencias sanitarias de las corporaciones locales, y ha acordado su tramitación ante Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre competencias sanitarias de las corporaciones locales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma, en el marco de lo dispuesto por la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley 2/1989, de 21 de abril, del Servicio Aragonés de Salud, determina en su disposición transitoria segunda que «la Diputación General establecerá con las corporaciones locales que en la actualidad disponen de servicios y establecimientos sanitarios los convenios necesarios para transferir la titularidad de los mismos en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la presente Ley».

Asimismo, la citada Ley 2/1989 estableció la adscripción funcional al Servicio Aragonés de Salud de los servicios y establecimientos sanitarios de las corporaciones locales aragonesas, y muy especialmente de las diputaciones provinciales, estando pendiente de transferir la titularidad con el correspondiente traspaso de funciones, medios personales, materiales y financieros.

Por Decreto de la Diputación General de Aragón de 9 de mayo de 1995, sobre traspaso de funciones, servicios y establecimientos sanitarios de la Diputación Provincial de Huesca al Servicio Aragonés de Salud, se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Diputación General de Aragón-Diputación Provincial de Huesca, por el que se transfieren al Servicio Aragonés de Salud las prestaciones, servicios y funciones que venían ejerciendo el Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús, el Centro de Rehabilitación de Salud Mental Santo Cristo de los Milagros, la Policlínica de Fraga y la Fundación Provincial de Salud Mental de Huesca Agustín Serrate Torrente. Según dicho Acuerdo, la valoración provisional del coste efectivo de los servicios transferidos se estima en la cantidad de 208 millones de pesetas.

Asimismo, por Decreto de la Diputación General de Aragón de 23 de mayo de 1995, sobre traspaso de funciones, servicios y establecimientos sanitarios de la Diputación Provincial de Zaragoza al Servicio Aragonés de Salud, se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Diputación General de Aragón-Diputación Provincial de Zaragoza por el que se transfieren al Servicio Aragonés de Salud las prestaciones, servicios y funciones que venían ejerciendo el Hospital Psiquiátrico de Calatayud, el Centro Psiquiátrico de Sádaba con su red de pisos protegidos de asistencia psiquiátrica y programas de rehabilitación y la asistencia que se presta a enfermos a cargo de la Diputación Provincial de Zaragoza en centros no pertenecientes a la misma. Según dicho Acuerdo la valoración provisional del coste efectivo de los servicios transferidos se estima en la cantidad de 277 millones de pesetas.

Es evidente que la cuantía de la valoración del coste efectivo de los servicios transferidos no se ajusta a la realidad ni, mucho menos, a la que resultaría de aplicar la metodología aprobada en su día por el Consejo de Política Fiscal y Financiera para el cálculo del coste efectivo de los servicios transferidos.

En ambos Decretos se pospone la fecha de efectividad de la transferencia a la aprobación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que proceda a revisar las condiciones del traspaso al Servicio Aragonés de Salud de los servicios y establecimientos sanitarios de la Diputación Provincial de Huesca y de la Diputación Provincial de Zaragoza aprobados por sendos Decretos de 9 de mayo y 23 de mayo de 1995.

Zaragoza, 4 de octubre de 1995.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 19/95-IV, sobre el Consejo Superior de Investigación y Desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 19/95-IV, presentada por el G.P. Socialista, sobre el Consejo Superior de Investigación y Desarrollo, y ha acordado su tramitación ante Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Consejo Superior de Investigación y Desarrollo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Diputación General de Aragón, por el Decreto 248/1995, de 26 de septiembre, ha creado el Consejo Superior de Investigación y Desarrollo, entre cuyas funciones están las de promover y coordinar la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la Comunidad Autónoma de Aragón para dar respuesta a sus demandas reales.

En la composición de dicho Consejo no figura ningún representante propuesto por la Universidad de Zaragoza, a pesar del hecho evidente de ser esta última institución la que genera mayor cantidad y calidad de proyectos de investigación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a modificar el Decreto 248/1995, por el que se crea el Consejo Superior de Investigación y Desarrollo, de manera que entre sus miembros haya dos vocales nombrados a propuesta del equipo de gobierno de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 6 de octubre de 1995.

La Diputada
ANGELA ABOS BALLARIN
V.º B.º
El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

Proposición no de Ley núm. 20/95-IV, sobre la puesta en marcha de la LOGSE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 20/95-IV, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre la puesta en marcha de la LOGSE, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de la LOGSE, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La puesta en marcha de los primeros pasos de la LOGSE en Aragón está causando profundas disconformidades en los sectores educativos afectados:

– La red de centros, conocida recientemente, no aporta novedades reseñables, especialmente en lo referido a las áreas rurales, pero produce rechazo en las familias y en algunos ayuntamientos.

– La creación de los CRA se está generalizando con excesiva prisa, sin cumplir lo prometido en la LOGSE, en cuanto a plantillas ni a movilidad del profesorado.

– La indefinición de las plantillas está causando inquietud entre el profesorado.

Pero la creación de los centros de educación secundaria, especialmente lo referente al primer ciclo de secundaria (12-14 años), está siendo lo más conflictivo en las tres provincias aragonesas.

La falta de claridad del MEC ha provocado ya varias manifestaciones de padres de las zonas rurales, especialmente en Teruel y también en pueblos de Zaragoza y Huesca, que han llegado ya hasta el Justicia de Aragón. Las familias alegan viajes del alumnado de 12-14 años y tienen miedo de la pérdida de las escuelas en sus pueblos.

También el profesorado ha criticado la red de centros y las plantillas de los mismos, que se ven recortadas paulatinamente.

Es decir, que en estos momentos en los que se necesita un diseño educativo para el futuro de Aragón, a las puertas de la implantación definitiva de la LOGSE y con la cercanía de las transferencias de educación, nos encontramos en una situación caótica, en el ámbito de la educación primaria y secundaria, muy especialmente en las zonas rurales.

Hay, por tanto, una necesidad de aclarar este asunto, por lo que se plantea la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón a que realice una propuesta de red de centros de enseñanza y servicios educativos con que piensa dotar a las comarcas de Aragón.

2. Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón a que abra un proceso de análisis y estudio de las propuestas del Ministerio de Educación y Ciencia y la Diputación General de Aragón en relación con la red de centros de enseñanza y servicios educativos, con participación de todos los sectores implicados: MEC, Apas, sindicatos, profesorado, MRP, etc.

3. Finalmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General de Aragón a que la propuesta definitiva sea debatida y aprobada por las Cortes de Aragón, y trasladada al MEC, para su aplicación, antes de la generalización de la implantación del primer ciclo de la ESO, prevista para el curso 1996/1997.

Zaragoza, 6 de octubre de 1995.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER
V.º B.º
El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 21/95-IV, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 21/95-IV, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El llamado «Pacto del Agua», fruto del consenso de las fuerzas políticas representadas en las Cortes de Aragón, tiene por finalidad esencial garantizar la reserva de recursos hidráulicos que aseguren, de presente y de futuro, el armónico desarrollo socioeconómico de Aragón, al tiempo que prevé las obras precisas para su efectividad, así como el calendario que asegure su cumplimiento.

Como garantía del cumplimiento de las previsiones contenidas en el Pacto del Agua se contempla en el mismo la constitución de una Comisión Mixta de Seguimiento, formada por representantes de las Cortes de Aragón, Diputación General de Aragón, Ministerio de Obras Públicas y Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Júcar.

A pesar del tiempo transcurrido desde el consenso del Pacto, resulta evidente el grave retraso que está sufriendo la ejecución de las obras previstas en el mismo, sin que en los Presupuestos Generales del Estado se reflejen y consignent las cantidades que, en un principio, todas las instituciones interesadas, incluida la Administración central del Estado, parecían aceptar.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés denunció el pasado año no sólo el indicado retraso, sino también el escaso interés demostrado por los representantes del Ministerio de Obras Públicas y de las Confederaciones Hidrográficas en la Comisión Mixta de Seguimiento para que la misma se reuniese con la asiduidad necesaria para el cumplimiento de sus fines. Fue imposible conseguir que los indicados representantes de la Administración central acudiesen a una reunión de la Comisión mixta que hubiera permitido analizar la falta de consignación en los Presupuestos Generales del Estado para 1995 de obras que según el calendario del Pacto debían iniciarse o ejecutarse en dicha anualidad.

Ante esta situación, entendemos que las Cortes de Aragón deben adoptar las iniciativas precisas para que el Pacto del Agua se cumpla con todo rigor ya que, lo contrario, significa una inaceptable discriminación perjudicial para los intereses aragoneses.

Por las razones expuestas, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General para que interese del Gobierno de la Nación el estricto cumplimiento del «Pacto del Agua» y la rigurosa adecuación de

las partidas en los Presupuestos Generales del Estado para el cumplimiento del calendario de ejecución previsto.

2. Las Cortes de Aragón expresan la conveniencia de que la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua se reúna urgentemente para el análisis del cumplimiento de lo previsto en el Pacto y la adopción de las medidas necesarias para su efectividad.

3. Las Cortes de Aragón expresan la conveniencia de que la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua se reúna con mayor asiduidad y oportunidad de lo que, hasta ahora, lo ha hecho, así como la de que consensúen una norma o reglamento de funcionamiento interno que permita a las distintas instituciones interesadas conseguir la convocatoria de dicha Comisión cuando estimen conveniente para la defensa del Pacto.

Zaragoza, 5 de octubre de 1995.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 22/95-IV, sobre la OCM de frutas y hortalizas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 22/95-IV, presentada por el G.P. Popular, sobre la OCM de frutas y hortalizas, y ha acordado su tramitación ante Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la OCM de frutas y hortalizas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tras el sobradamente reconocido pésimo Tratado de Adhesión, del cual salieron perjudicados subsectores agrarios tan importantes como el lácteo, el ovino los cereales, las frutas y hortalizas, etc., sufrimos la reforma de la PAC, con una regionalización y unas producciones basadas en erróneas estadísticas y aceptadas benévolamente por nuestro Gobierno socialista, que supuso una nueva penalización de nuestro sector agrario con respecto a los países del centro y norte de Europa.

Ahora la Comisión Europea ha presentado un proyecto de OCM de frutas y hortalizas que puede hundir a un subsector que es fundamental, tanto en la economía aragonesa como en la nacional, conculcando directamente los principios básicos de la Unión Europea «unidad de mercado, solidaridad financiera y preferencia comunitaria», con claro perjuicio para nuestro sector agrario.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que solicite del Gobierno de la Nación que en la próxima e inmediata reunión del Consejo del Ministros de la Unión Europea exija un trato preferencial para el sector de frutas y hortalizas español, y si así no fuere, un similar tratamiento al concedido a las OCM de cereales, vacuno, etc. En el caso de no conseguirse estos objetivos para el sector hortofrutícola español, se ejerza el derecho al veto que los Estados miembros poseen en el Consejo.

Zaragoza, 6 de octubre de 1995.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 2/95-IV, relativa a los criterios de carácter general que tiene la Diputación General de Aragón sobre el Fondo de Participación Municipal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 2/95-IV, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa a los criterios de carácter general que tiene la Diputación General de Aragón sobre el Fondo de Participación Municipal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a los criterios de carácter general que tiene la DGA sobre el Fondo de Participación Municipal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón aprobaron el 16 de junio de 1994, por unanimidad, la Ley 2/94, de 23 de junio, reguladora del Fondo Aragonés de Participación Municipal. Las cuestiones de fondo que plantea esta Ley son, por un lado, fijar un fondo de cooperación que complementa las ayudas estatales a los ayuntamientos de Aragón (con la excepción de la ciudad de Zaragoza por sus propias características) y, por otra parte, que este fondo tenga un carácter no finalista a la vez que intenta asegurar una continuidad en el tiempo del mismo tal y como establece el artículo 4 de la Ley 2/94, de 23 de junio. Ambas cuestiones han sido reiteradamente apoyadas por todos los ayuntamientos y por las organizaciones que los agrupan en torno a la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias y por la Asamblea Aragonesa de Municipios.

En la comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad, en la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón celebrada el pasado día 2 de octubre de 1995, manifestó la opinión del Gobierno de Aragón en el sentido de modificar los actuales criterios en un sentido restrictivo de este Fondo de Participación Municipal.

INTERPELACION

¿Qué criterios de carácter general va a mantener la Diputación General de Aragón sobre la existencia de un fondo no finalista de cooperación con los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 6 de octubre de 1995.

El Diputado
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 22/95-IV, relativa a la dotación al puesto de trabajo de Secretario General de la Presidencia del Gobierno de un complemento específico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm 22/95-IV, formulada al Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a la dotación al puesto de trabajo de Secretario General de la Presidencia del Gobierno de un complemento específico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la dotación al puesto de trabajo de Secretario General de la Presidencia del Gobierno de un complemento específico.

ANTECEDENTES

La Diputación General de Aragón acordó el pasado 17 de agosto de 1995 dotar el puesto de trabajo de Secretario General de la Presidencia del Gobierno con un complemento específico de 4.701.108 pesetas con una actualización anual que se establecerá de acuerdo con el incremento fijado con carácter general para los complementos específicos en la Ley de Presupuestos. Este acuerdo tiene efectos económicos desde el 1 de agosto de 1995.

Tal y como se ha denunciado públicamente, esta modificación supone un incremento considerable con respecto a los ingresos que percibía el antecesor en el mismo puesto de trabajo y que puede rondar, aproximadamente, un millón más de pesetas brutas anuales.

Resulta sorprendente que ante las reiteradas manifestaciones que ha hecho este Gobierno sobre una supuesta austeridad en el gasto de personal, una de las primeras medidas que haya tomado sea el incremento de un complemento específico que, también se supone, debe corresponder al puesto de trabajo y no a la persona que lo ocupa.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razón o razones han motivado al Presidente del Gobierno a incrementar sustancialmente el complemento específico del puesto de trabajo de Secretario General de la Presidencia?

Zaragoza, 4 de octubre de 1995.

El Diputado
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

Pregunta núm. 23/95-IV, relativa a los nombramientos de los Jefes Provinciales de Agricultura y Medio Ambiente de Huesca y Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 23/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a los nombramientos de los Jefes Provinciales de Agricultura y Medio Ambiente de Huesca y Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los nombramientos de los Jefes Provinciales de Agricultura y Medio Ambiente de Huesca y Teruel.

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Aragón de 18 de septiembre se publican sendas Ordenes del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por los que se nombra, en comisión de servicios, a los Jefes de los Servicios Provinciales de Agricultura y Medio Ambiente de Huesca y Teruel, una vez producidos los ceses de los anteriores Jefes de los Servicios Provinciales de Agricultura, Ganadería y Montes.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que justifican la urgencia de dichos nombramientos?

Zaragoza, 5 de octubre de 1995.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 25/95-IV, relativa a la carretera A-1401 (Albalate-Muniesa).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 25/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Guía Mateo, relativa a la carretera A-1401 (Albalate-Muniesa).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Isidro Guía Mateo, Diputado del G.P. Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la carretera A-1401 (Albalate-Muniesa).

ANTECEDENTES

Sobre el tramo de la carretera A-1401, que une Albalate del Arzobispo y Muniesa, existe un proyecto, que data desde hace varios años, para llevar a cabo su ensanche y mejora del piso, del cual, hasta la fecha, sólo se han efectuado pequeños arreglos y en una mínima parte de su trazado.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo dicho proyecto?

Zaragoza, 6 de octubre de 1995.

El Diputado
ISIDRO GUIA MATEO

Pregunta núm. 26/95-IV, relativa a las carreteras A-224 (Híjar-Urrea-Albalate) y A-223 (Albalate-Andorra).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 26/95-IV,

formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Guía Mateo, relativa a las carreteras A-224 (Híjar-Urrea-Albalate) y A-223 (Albalate-Andorra).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Isidro Guía Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las carreteras A-224 (Híjar-Urrea-Albalate) y A-223 (Albalate-Andorra).

ANTECEDENTES

En el proyecto de ensanche y mejora de las carreteras A-224, de Híjar a Urrea de Gaén y Albalate del Arzobispo, y A-223, de Albalate del Arzobispo a Andorra, que data de los años 1984 y 1985, se contemplaba, una vez realizada dicha reforma, la aplicación de una capa de rodadura una vez transcurridos dos años desde el asentamiento de dicha obra. Han pasado 10 años y, a fecha de hoy, esta capa de rodadura no se ha realizado.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno finalizar esta obra?

Zaragoza, 6 de octubre de 1995.

El Diputado
ISIDRO GUIA MATEO

Pregunta núm. 27/95-IV, relativa a la carretera TV-8216.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 27/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Guía Mateo, relativa a la carretera TV-8216.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Isidro Guía Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la carretera TV-8216.

ANTECEDENTES

En torno al año 1982, el Iryda construyó una carretera desde el Alto de la cuesta de Alloza hasta la Venta La Pintada, denominado TV-8216. Esta carretera soporta desde entonces todo el transporte de carbón de la cuenca minera central, desde Es-cucha, Utrillas y Palomar de Arroyos hasta la central térmica de Andorra, lo que supone el paso diario de vehículos de un gran tonelaje por una carretera que tiene unas dimensiones muy reducidas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno el ensanche y mejora de esta vía como nexo de unión entre la cuenca central y la cuenca minera baja?

Zaragoza, 6 de octubre de 1995.

El Diputado
ISIDRO GUIA MATEO

Pregunta núm. 28/95-IV, relativa a la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 28/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

PREGUNTA

¿Qué posición mantuvo el Gobierno de Aragón en la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en relación con la cesión de un porcentaje del IRPF a las comunidades autónomas?

Zaragoza, 6 de octubre de 1995.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 29/95-IV, relativa a la orden de derribo del chalé sito en Zaragoza, en la calle Santa Teresa de Jesús, núm. 37.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 29/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la orden de derribo del chalé sito en Zaragoza, en la calle Santa Teresa de Jesús, núm. 37.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Don Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por los Diputados de Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 189 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la orden de derribo del chalé sito en Zaragoza, en la calle Santa Teresa de Jesús, núm. 37.

ANTECEDENTES

El chalé ubicado en la calle Santa Teresa de Jesús, núm. 37, fue construido en los años veinte, siendo obra del arquitecto Secundino Zuazo. Siendo objeto de protección por la ordenanza especial de las denominadas «casas baratas» y por tanto reconocido como ejemplo de la arquitectura de principios de siglo.

Habiendo reconocido la Dirección General de Patrimonio de la Diputación General de Aragón, en la resolución de derribo, su importancia desde la perspectiva del patrimonio histórico como un modelo de urbanización.

Considerando que uno de los objetivos prioritarios de la Dirección General de Patrimonio es velar por la conservación de los edificios históricos.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos concretos por los que la Dirección General de Patrimonio de la Diputación General de Aragón ha autorizado la demolición del chalé núm. 37 de la calle Santa Teresa?

Zaragoza, 9 de octubre de 1995.

El Diputado
CHESUS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 30/95-IV, relativa a la utilización de las instalaciones destinadas a la televisión autonómica de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 30/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la utilización de las instalaciones destinadas a la televisión autonómica de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Don Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por los Diputados de Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la utilización de las instalaciones destinadas a la televisión autonómica de Aragón.

ANTECEDENTES

Tras la declaración por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón de la nulidad del convenio suscrito el 2 de julio de 1993 entre el Gobierno de Aragón y Antena 3 de Televisión, S.A., por no ser conforme a derecho; siendo evidente la escasez de infraestructuras destinadas a tales actividades en la Comunidad Autónoma de Aragón, y reconocida la fuerte inversión realizada en las construcciones y materiales diversos que hubieran sido destinados a la televisión autonómica de Aragón.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué posición mantiene la Diputación General de Aragón y qué iniciativas se piensa llevar a cabo con respecto a la utilización de las instalaciones destinadas a la televisión autonómica de Aragón?

Zaragoza, 9 de octubre de 1995.

El Diputado
CHESUS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 31/95-IV relativa a la posible adquisición de activos pertenecientes a la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza por parte de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 31/95-IV, formulada al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la posible adquisición de activos pertenecientes a la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza por parte de la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la posible adquisición de activos pertenecientes a la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza por parte de la Diputación General de Aragón.

ANTECEDENTES

En fechas recientes se han puesto de manifiesto las dificultades financieras por las que atraviesan las cámaras de comercio en general y la de Zaragoza en particular. Esta situación deriva, al parecer, de la reducción de ingresos que tales instituciones sufren especialmente desde 1993, año en que se promulgó la Ley Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio. Dicha Ley se encuentra impugnada ante el Tribunal Constitucional en punto a la obligatoriedad o no de la afiliación a tales entidades, definidas como corporaciones de derecho público.

A la espera de la Sentencia del Tribunal Constitucional, han sido muchos los empresarios que han decidido no pagar sus cuotas y presentar los correspondientes contenciosos judiciales, con lo que los ingresos procedentes del denominado recurso cameral se han visto sustancialmente recortados.

Se ha añadido a ello la importante rebaja en las cuotas empresariales acordada por el propio Consejo Superior de Cámaras de Comercio, que supondrá un ahorro global a las empresas en todo el país de alrededor de 6.000 millones de pesetas.

Frente a esta situación, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza ha planteado ante la sociedad aragonesa distintas posibilidades de actuación, entre las que se incluyen la enajenación de una parte importante de sus activos en la Feria de Zaragoza. El planteamiento sería reducir su participación en el capital de la Feria desde el 42% actual a una cifra mucho menor, entre el 15 y el 20%. La parte del capital de la que se desprendería la Cámara debería ser asumida por las instituciones que tienen presencia en la Feria de Zaragoza, entre ellas la Diputación General de Aragón (DGA).

Según informaciones periodísticas, la Cámara de Comercio de Zaragoza ya habría establecido contactos sobre esta operación, que globalmente supondría un volumen de unos 1.500 millones de pesetas, con la DGA, como institución que tutela en la actualidad a los organismos camerales.

Por todo ello, se plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa la DGA adquirir un porcentaje de la participación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza en la Feria de Zaragoza, como medio de subvenir a sus necesidades de financiación? Y, en caso contrario, ¿piensa adoptar alguna otra medida encaminada en la misma dirección?

Zaragoza, 11 de octubre de 1995.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Solicitud de que la Pregunta núm. 5/95-IV pase a tramitarse como pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1995, ha admitido a trámite el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón en el que

solicita que la Pregunta núm. 5/95-IV, publicada en el BOCA núm. 3, de 15 de septiembre de 1995, presentada por su Grupo para respuesta oral en Pleno, pase a tramitarse como pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 24/95-IV, relativa a la construcción de un vertedero centralizado en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 24/95-IV, formulada al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la construcción de un vertedero centralizado en Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, for-

mula al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un vertedero centralizado en Teruel.

ANTECEDENTES

En el anteproyecto del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón se recogía, dentro del área 8-Teruel, la construcción de un vertedero centralizado en Teruel capital.

El Ayuntamiento de Teruel, en Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Medio Ambiente, de fecha 25 de septiembre de 1995, decidió por unanimidad la construcción

del nuevo vertedero (con carácter de urgencia), ya que el actual deberá estar sellado y clausurado a finales de 1996.

PREGUNTA

¿Para cuándo prevé la Diputación General de Aragón que se realizará la construcción del vertedero centralizado en Teruel capital? ¿Tendrá la clasificación de local, comarcal o mancomunado? ¿Cómo se realizará la financiación del mismo?

Zaragoza, 5 de octubre de 1995.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 6/95-IV, relativa a medidas para paliar los efectos de la situación climática adversa en el campo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1995, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 6/95-IV, relativa a medidas para paliar los efectos de la situación climática adversa en el campo aragonés, presentada por el G.P. Mixto y publicada en el BOCA núm. 5, de 2 de octubre de 1995.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Rechazo por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 10/95-IV, relativa a la necesidad de incrementar las ayudas contempladas para paliar los efectos producidos por la sequía en distintas comarcas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1995, ha rechazado la Proposición no de Ley

núm. 10/95-IV, relativa a la necesidad de incrementar las ayudas contempladas para paliar los efectos producidos por la sequía en distintas comarcas aragonesas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 5, de 2 de octubre de 1995.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Rechazo por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 15/95-IV, sobre medidas de apoyo a las zonas afectadas por la sequía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1995, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 15/95-IV, sobre medidas de apoyo a las zonas afectadas por la sequía, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 5, de 2 de octubre de 1995.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.1. De Pleno

Acta de la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón de 26 de junio de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 19 de octubre de 1995, aprobó el acta correspondiente a la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón de 26 de junio de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 1

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las once horas y nueve minutos del día 26 de junio de 1995, se reúnen las Cortes de Aragón con objeto de celebrar la sesión constitutiva de la Cámara en su IV Legislatura.

Asisten los sesenta y siete Diputados y Diputadas proclamados electos, cuyos nombres se relacionan en el anexo a esta acta, así como todos los miembros, en funciones, de la Diputación General de Aragón. Actúan como Letrados el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de la Cámara, y D.^a Vega Estella Izquierdo, Letrada de estas Cortes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la sesión es presidida, inicialmente, por una Mesa de Edad, integrada por el Ilmo. Sr. D. José Marión Osanz, como Diputado electo de más edad, en calidad de Presidente, y por D. Ramón Moreno Bustos y D.^a Marta Calvo Pascual, que actúan como Secretarios al ser los dos Diputados electos más jóvenes.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, concede la palabra al Sr. Letrado Mayor de la Cámara, quien anuncia a la Cámara que, celebradas el día 28 de mayo de 1995 las elecciones a las Cortes de Aragón convocadas por el Decreto de 3 de abril de 1995, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, y proclamados por las Juntas Electorales Provinciales de la Comunidad Autónoma de Aragón los Diputados y las Diputadas electos, se va a celebrar la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón en su IV Legislatura. El Sr. Letrado Mayor señala, asimismo, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la sesión va a estar presidida inicialmente por la Mesa de Edad, integrada por los Diputados y la Diputada a los que se ha hecho referencia en el párrafo anterior.

A continuación, toma la palabra el Sr. Presidente de la Mesa de Edad para señalar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 del texto reglamentario, la Secretaria de la Mesa de Edad, como Secretaria más joven, va a dar lectura al

Decreto de 3 de abril de 1995, de la Presidencia de la Diputación General, por el que se convocan elecciones a las Cortes de Aragón, a las disposiciones del Título I del Reglamento de las Cortes de Aragón y a la relación alfabética de los Diputados y Diputadas electos. Asimismo, comunica a la Cámara que no se han interpuesto recursos contencioso-electorales contra la proclamación de Diputados y Diputadas electos realizada por las Juntas Electorales Provinciales de esta Comunidad Autónoma.

Seguidamente, la Sra. Secretaria da lectura al citado Decreto de 3 de abril de 1995, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, a las disposiciones del Título I del Reglamento de la Cámara y a la relación alfabética de los Diputados y Diputadas electos.

Finalizado este trámite, el Sr. Presidente comunica a la Cámara que, a continuación, y de acuerdo con lo prescrito por el artículo 2.3 del Reglamento, va a proceder a prestar juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y, posteriormente, a solicitar dicho juramento o promesa a los dos Secretarios y a los demás Diputados y Diputadas electos.

El Sr. Presidente se dirige, seguidamente, a la mesa de juramento y procede a prestar juramento de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía, a cuya efecto pronuncia la siguiente fórmula: «Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía, como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Una vez reincorporado a su lugar en la Mesa, el Sr. Presidente anuncia a la Cámara que, a continuación, va a tomar juramento o promesa a los dos Secretarios de la Mesa de Edad y, posteriormente, a los demás Diputados y Diputadas, que serán llamados por orden alfabético. Señala que, a tal efecto, dará lectura, en primer lugar, a la fórmula de juramento o promesa y, seguidamente, se producirá el llamamiento, debiendo responder cada Sr. y Sra. Diputado «sí, juro» o «sí, prometo».

El Sr. Presidente da lectura a la siguiente fórmula interrogatoria: «¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía, como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón?».

Seguidamente, el Sr. Secretario inicia el llamamiento, comenzando por la Sra. Secretaria. Una vez que los dos Secretarios han prestado juramento, son llamados los demás Sres. y Sras. Diputados, por orden alfabético.

Finalizado el acto de juramento o promesa, el Sr. Presidente anuncia a la Cámara que se va a proceder a la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes, de acuerdo con el procedimiento prescrito en los artículos 33 a 41 del texto reglamentario, por lo que, en primer lugar, se elegirá al Presidente de la Cámara; a continuación, a los dos Vicepresidentes y, finalmente, a los dos Secretarios. Seguidamente, el Sr. Presidente insta a los representantes de las distintas formaciones políticas pre-

sentes en la Cámara que deseen presentar candidatos a Presidente de las Cortes a que comuniquen al Presidente de la Mesa el nombre de sus candidatos.

Realizada la propuesta de candidatos, el Sr. Presidente proclama candidatos a Presidente de las Cortes a don Emilio Eiroa García, que ha sido propuesto por el Partido Popular y por el Partido Aragonés, y a doña María Carmen Sánchez Bellido, propuesta por Izquierda Unida de Aragón. A continuación, el Sr. Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.2 del Reglamento de la Cámara, suspende la sesión durante quince minutos.

Reanudada la sesión el Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 34.3 del Reglamento, pregunta a cada uno de los representantes de las formaciones políticas que han propuesto candidatos a Presidente de las Cortes si se ratifican en su propuesta o si, por el contrario, desean introducir alguna variación. Los representantes del Partido Popular y del Partido Aragonés, don Cosme Martínez Gómez y D. José Angel Biel Rivera, respectivamente, ratifican a don Emilio Eiroa García como candidato, mientras que el representante de Izquierda Unida de Aragón, don Miguel Angel Fustero Aguirre, comunica que retira la candidatura de doña María Carmen Sánchez Bellido. En consecuencia, el Sr. Presidente proclama definitivamente a don Emilio Eiroa García como candidato a Presidente de las Cortes, señalando, seguidamente, que va a comenzar la votación.

El Sr. Presidente, tras exponer a la Cámara el sistema de votación, que será mediante papeleta, de acuerdo con lo prescrito por los artículos 36 y 100 del Reglamento, y una vez repartidas por los ujieres las papeletas y los sobres de votación, concede el uso de la palabra al Sr. Secretario para que proceda a llamar a los Sres. y Sras. Diputados con objeto de que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, al Sr. Presidente de la Mesa, quien la deposita inmediatamente en la urna.

Finalizada la votación, y realizado el escrutinio, el Sr. Presidente proclama el resultado:

- Votos emitidos: 67.
- Votos obtenidos por don Emilio Eiroa García: 41.
- Votos en blanco: 26.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad proclama Presidente de las Cortes de Aragón a don Emilio Eiroa García, al haber obtenido el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

A continuación, el Sr. Presidente anuncia a la Cámara que se va a proceder a la elección de los dos Vicepresidentes de las Cortes, a cuyo efecto insta a los representantes de las formaciones políticas que deseen presentar candidatos a dichos cargos a que comuniquen a la Mesa de Edad el nombre de sus candidatos.

Realizadas las propuestas, el Sr. Presidente proclama candidatos a Vicepresidentes de las Cortes a don Ignacio Palazón Español, propuesto por el Partido Popular; don Isidoro Esteban Izquierdo, propuesto por el Partido Socialista Obrero Español, y don Félix Rubio Ferrer, propuesto por Izquierda Unida de Aragón.

Seguidamente, el Sr. Presidente propone a la Cámara la suspensión de la sesión únicamente durante ocho o diez minutos. No existiendo objeciones al respecto, el Sr. Presidente suspende la sesión durante dicho tiempo.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.3 del Reglamento, pregunta a los

representantes de las formaciones políticas que ha presentado candidatos si ratifican su correspondiente propuesta.

Los representantes de las tres formaciones políticas que han presentado candidatos ratifican el nombre de su respectivo candidato, por lo que el Sr. Presidente procede a proclamarlos definitivamente como candidatos a Vicepresidentes.

El Sr. Presidente señala que, de conformidad con lo prescrito por los artículos 37 y 100 del Reglamento, la elección se realizará mediante papeleta, en la que cada Sr. y Sra. Diputado sólo podrá escribir un nombre en la papeleta, y resultarán elegidos Vicepresidentes los dos candidatos que, por orden correlativo, obtengan el mayor número de votos.

Realizado el reparto de las papeletas y los sobres de votación por los ujieres, el Sr. Secretario procede a llamar a los Sres. y Sras. Diputados por orden alfabético —salvo los miembros de la Mesa de Edad, que votan al final—, para que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, al Presidente de la Mesa de Edad, quien la introduce inmediatamente en la urna.

Concluida la votación, y realizado el escrutinio, el Sr. Presidente proclama el resultado, que es el siguiente:

- Votos emitidos: 67.
- Votos obtenidos por don Ignacio Palazón Español: 41.
- Votos obtenidos por don Isidoro Esteban Izquierdo: 19.
- Votos obtenidos por don Félix Rubio Ferrer: 5.
- Votos en blanco: 2.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de la Cámara, el Sr. Presidente proclama Vicepresidente Primero de las Cortes a don Ignacio Palazón Español y Vicepresidente Segundo a don Isidoro Esteban Izquierdo.

A continuación, el Sr. Presidente anuncia a la Cámara que se va a proceder a la elección de los dos Secretarios de las Cortes, a cuyo efecto insta a los representantes de las formaciones políticas que deseen presentar candidatos a dichos cargos a que comuniquen a la Mesa de Edad el nombre de sus candidatos.

Realizadas las propuestas, el Sr. Presidente proclama candidatos a Secretarios de las Cortes a don Angel María Muzás Rota, propuesto por el Partido Popular; don Martín LLanas Gaspar, propuesto por el Partido Socialista Obrero Español; don Norberto Caudevilla Arregui, propuesto por el Partido Aragonés, y don Félix Rubio Ferrer, propuesto por Izquierda Unida de Aragón.

Seguidamente, el Sr. Presidente suspende la sesión durante quince minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.3 del Reglamento, pregunta a los representantes de las formaciones políticas que ha presentado candidatos si ratifican sus correspondientes propuestas de candidatos a Secretarios de la Cámara.

Los representantes de las cuatro formaciones políticas que han presentado candidatos ratifican sus propuestas, por lo que el Sr. Presidente procede a proclamarlos definitivamente como candidatos a Secretarios.

El Sr. Presidente, tras señalar que, de conformidad con lo prescrito por los artículos 38, en relación con el artículo 37, y 100 del Reglamento, la elección se realizará mediante papeleta, en la que cada Sr. y Sra. Diputado sólo podrá escribir un nombre en la papeleta, y resultarán elegidos Secretarios los dos candidatos que, por orden correlativo, obtengan el mayor número de votos.

Realizado el reparto de las papeletas y los sobres de votación por los ujieres, el Sr. Secretario de la Mesa de Edad procede a llamar a los Sres. y Sras. Diputados por orden alfabético –salvo los miembros de la Mesa de Edad, que votan al final–, para que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, al Presidente de la Mesa de Edad, quien la introduce inmediatamente en la urna.

Finalizada la votación, y realizado el escrutinio, el Sr. Presidente proclama el resultado, que es el siguiente:

- Votos emitidos: 67.
- Votos obtenidos por don Angel María Muzás Rota: 21.
- Votos obtenidos por don Martín Llanas Gaspar: 19.
- Votos obtenidos por don Norberto Caudevilla Arregui: 20
- Votos obtenidos por don Félix Rubio Ferrer: 5.
- Votos en blanco: 2.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, en relación con el artículo 38, del Reglamento de la Cámara, el Sr. Presidente proclama Secretario Primero de las Cortes a don Angel María Muzás Rota y Secretario Segundo a don Norberto Caudevilla Arregui.

Concluida la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad los invita a ocupar sus puestos en la Mesa, declarando disuelta en este momento la Mesa de Edad.

Tras ocupar los miembros electos de la Mesa de las Cortes sus puestos correspondientes, el Presidente electo, don Emilio Eiroa García, pronuncia un discurso institucional y, tras declarar constituidas las Cortes de Aragón en su IV Legislatura, levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO

RELACIÓN ALFABÉTICA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LAS CORTES DE ARAGÓN IV LEGISLATURA

1. D.ª Angela Abós Ballarín.
2. D. Gustavo Alcalde Sánchez.
3. D. Marcelino Artieda García.
4. D.ª María Trinidad Aulló Aldunate.
5. D. Luis Ballester Saura.
6. D. José María Becana Sanahuja.
7. D. Chesús Bernal Bernal.
8. D. José María Bescós Ramón.
9. D. José Angel Biel Rivera.
10. D. Juan Antonio Bolea Foradada.
11. D. Antonio Ramón Borraz Ariño.
12. D. Antonio Calvo Lasierra.
13. D. Valentín Calvo Lou.
14. D.ª Marta Calvo Pascual.
15. D. Simón Casas Mateo.
16. D. Norberto Caudevilla Arregui.
17. D. Sebastián Contín Pellicer.
18. D. Angel Cristóbal Montes.
19. D. Ricardo Clemente Doñate Catalán.
20. D. Emilio Eiroa García.
21. D. Manuel Escolá Hernando.
22. D. Isidoro Esteban Izquierdo.
23. D.ª María Pilar Fierro Gasca.
24. D. Juan Antonio Foncillas Cequier.
25. D. Miguel Angel Fustero Aguirre.
26. D. José Antonio García Llop.
27. D. Mesías Antonio Gimeno Fuster.
28. D. Hipólito Gómez de las Rocas.
29. D. Isidro Guía Mateo.
30. D. Marcelino Iglesias Ricou.
31. D. Fernando Labena Gallizo.
32. D. Jesús Lacasa Vidal.
33. D. Santiago Lanzuela Marina.
34. D. Gonzalo Lapetra López.
35. D. José Ramón Laplana Buetas.
36. D. Rafael Lasmarías Lacueva.
37. D. Jesús Lasús Blanco.
38. D. Martín Llanas Gaspar.
39. D. José Marión Osanz.
40. D. Fernando Martín Minguijón.
41. D. José Cosme Martínez Gómez.
42. D. Miguel Angel Meléndez Aranda.
43. D. José Francisco Mendi Forniés.
44. D. Ramón Moreno Bustos.
45. D. Angel María Muzás Rota.
46. D. Luis Navarro Elola.
47. D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans.
48. D. Ignacio Palazón Español.
49. D. Francisco Pina Cuenca.
50. D. Angel Pintado Barbanoj.
51. D. Luis Carlos Piquer Jiménez.
52. D.ª Rosa María Pons Serena.
53. D. Carlos Queralt Solari.
54. D. Manuel Eugenio Rodríguez Chesa.
55. D. Luis Antonio Rosel Onde.
56. D. Félix Rubio Ferrer.
57. D. María Carmen Milagros Sánchez Bellido.
58. D. Alfredo Sánchez Sánchez.
59. D. Joaquín Sarvisé Marquina.
60. D. José Pedro Sierra Cebollero.
61. D. Ramón Aurelio Tejedor Sanz.
62. D. Carlos María Tomás Navarro.
63. D. José Urbieta Galé.
64. D. Miguel Angel Usón Ezquerria.
65. D. Javier Velasco Rodríguez.
66. D. Chesús Yuste Cabello.
67. D. Rafael Zapatero González.

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada los días 6 y 7 de julio de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 19 de octubre de 1995, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria extraordinaria celebrada los días 6 y 7 de julio de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 2

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las once horas y cinco minutos del día 6 de julio de 1995 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria extraordinaria, teniendo el orden del día como único punto el debate de investidura del candidato propuesto por el Presidente de las Cortes de Aragón para Presidente del Gobierno de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por el Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español y por el Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel María Muzás Rota y D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados, a excepción de los Ilmos. Sres. D. Isidro Guía Mateo, perteneciente al G.P. Socialista, y D. Miguel Angel Usón Ezquerro, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Secretario Primero, quien lee la Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 3 de julio de 1995, por la que se propone un candidato a Presidente del Gobierno de Aragón.

A continuación, ocupa la tribuna de oradores el candidato, D. Santiago Lanzuela Marina, quien expone el programa del Gobierno que pretende formar.

Concluida la intervención del Sr. Lanzuela Marina, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas de mañana, día 7 de julio, cuando son las doce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos del día 7 de julio de 1995, bajo la presidencia del Presidente de las Cortes de Aragón, D. Emilio Eiroa García, asistido por el Ilmo. Sr.

D. Ignacio Palazón Español y por el Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel María Muzás Rota y D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados, a excepción de los Ilmos. Sres. D. Isidro Guía Mateo, perteneciente al G.P. Socialista, y D. Miguel Angel Usón Ezquerro, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, a excepción del Excmo. Sr. D. Angel Gimeno Marín, Consejero de Economía y Hacienda. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, Letrado Mayor de la Cámara.

El Sr. Presidente expone a la Cámara el orden conforme al que se va a desarrollar el debate, señalando, a continuación, que la hora de votación queda fijada, en principio, para las catorce horas y treinta minutos.

Seguidamente, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el Diputado Sr. Tejedor Sanz, en representación del G.P. Socialista.

Concluida esta intervención, el Diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes solicita intervenir para responder, por alusiones, al Sr. Tejedor Sanz, siéndole concedido el uso de la palabra.

A continuación, el candidato, Sr. Lanzuela Marina, responde al Sr. Tejedor Sanz, quien interviene, seguidamente, en turno de réplica, produciéndose, finalmente, la réplica del Sr. Lanzuela Marina.

Concluido este turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Fustero Aguirre, a cuya intervención responde el Sr. Lanzuela Marina, que es replicado por el Sr. Fustero Aguirre, produciéndose, finalmente, la réplica del Sr. Lanzuela Marina.

En representación del G.P. Mixto, interviene su Portavoz, Sr. Bernal Bernal, al que responde el Sr. Lanzuela Marina, produciéndose, seguidamente, la réplica del Sr. Bernal Bernal.

Hacen uso de la palabra, a continuación, de forma sucesiva, los Portavoces de los GG.PP. del Partido Aragonés, Sr. Biel Rivera, y Popular, Sr. Gimeno Fuster, a los que responde, conjuntamente, el Sr. Lanzuela Marina.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente comunica a la Cámara que se va a proceder a la votación, que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 101.2 y 160.5 del Reglamento de la Cámara, será pública por llamamiento. El Sr. Presidente señala que, en el momento en que sean llamados a votación, los Sres. y Sras. Diputados deberán responder «sí», en el caso de que apoyen la investidura del candidato; «no», en caso contrario, o «abstención».

En primer lugar, el Secretario Primero, Sr. Muzás Rota, extrae del bombo una bola con el número 23, que corresponde a la Diputada D.^a María Pilar Fierro Gasca, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 99 del Reglamento de las Cortes de Aragón, el llamamiento a votación comenzará por esta Diputada.

Los Sres. y Sras. Diputados son llamados a votación por el Sr. Secretario Primero, comenzando por la referida Diputada, siendo el sentido del voto de cada uno de ellos el siguiente:

- D.ª María Pilar Fierro Gasca: Sí.
- D. Juan Antonio Foncillas Cequier: Sí.
- D. Miguel Angel Fustero Aguirre: No.
- D. José Antonio García Llop: No.
- D. Mesías Antonio Gimeno Fuster: Sí.
- D. Hipólito Gómez de las Rocas: Sí.
- D. Isidro Guía Mateo (ausente).
- D. Marcelino Iglesias Ricou: No.
- D. Fernando Labena Gallizo: Sí.
- D. Jesús Lacasa Vidal: No.
- D. Santiago Lanzuela Marina: Sí.
- D. Gonzalo Lapetra López: Sí.
- D. José Ramón Laplana Buetas: No.
- D. Rafael Lasmarías Lacueva: No.
- D. Jesús Lasús Blanco: Sí.
- D. Martín Llanas Gaspar: No.
- D. José Marión Osanz: Sí.
- D. Fernando Martín Minguijón: Sí.
- D. José Cosme Martínez Gómez: Sí.
- D. Miguel Angel Meléndez Aranda: Sí.
- D. José Francisco Mendi Forniés: No.
- D. Ramón Moreno Bustos: Sí.
- D. Luis Navarro Elola: Sí.
- D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans: No.
- D. Francisco Pina Cuenca: No.
- D. Angel Pintado Barbanoj: Sí.
- D. Luis Carlos Piquer Jiménez: No.
- D.ª Rosa María Pons Serena: No.
- D. Carlos Queralt Solari: Sí.
- D. Manuel Eugenio Rodríguez Chesa: Sí.
- D. Luis Antonio Rosel Onde: Sí.
- D. Félix Rubio Ferrer: No.
- D.ª María Carmen Milagros Sánchez Bellido: No.
- D. Alfredo Sánchez Sánchez: Sí.
- D. Joaquín Sarvisé Marquina: Sí.
- D. José Pedro Sierra Cebollero: Sí.
- D. Ramón Aurelio Tejedor Sanz: No.
- D. Carlos María Tomás Navarro: No.
- D. José Urbieta Galé: Sí.
- D. Miguel Angel Usón Ezquerria (ausente).
- D. Javier Velasco Rodríguez: No.

- D. Chesús Yuste Cabello: No.
- D. Rafael Zapatero González: Sí.
- D.ª Angela Abós Ballarín: No.
- D. Gustavo Alcalde Sánchez: Sí.
- D. Marcelino Artieda García: No.
- D.ª María Trinidad Aulló Aldunate: Sí.
- D. Luis Ballester Saura: Sí.
- D. José María Becana Sanahuja: No.
- D. Chesús Bernal Bernal: No.
- D. José María Bescós Ramón: Sí.
- D. José Angel Biel Rivera: Sí.
- D. Juan Antonio Bolea Foradada: Sí.
- D. Antonio Ramón Borraz Ariño: Sí.
- D. Antonio Calvo Lasierra: No.
- D. Valentín Calvo Lou: Sí.
- D.ª Marta Calvo Pascual: Sí.
- D. Simón Casas Mateo: No.
- D. Sebastián Contín Pellicer: Sí.
- D. Angel Cristóbal Montes: Sí.
- D. Ricardo Clemente Doñate Catalán: Sí.
- D. Manuel Escolá Hernando: Sí.
- D. Norberto Caudevilla Arregui: Sí.
- D. Angel María Muzás Rota: Sí.
- D. Isidoro Esteban Izquierdo: No.
- D. Ignacio Palazón Español: Sí.
- D. Emilio Eiroa García: Sí.

Concluida la votación, el Sr. Presidente proclama el resultado, que es el siguiente:

- Votos emitidos: sesenta y cinco (65).
- Sí: cuarenta (40).
- No: veinticinco (25).

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón y 160.6 del Reglamento de la Cámara, el Sr. Presidente proclama investido como Presidente del Gobierno de Aragón a D. Santiago Lanzuela Marina, al haber obtenido el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, procediendo, seguidamente, a levantar la sesión cuando son las quince horas y cinco minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 9 de octubre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de octubre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 3

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día veinti-

cinco de septiembre de 1995, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Laplana Buetas y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel A. Meléndez Aranda. Asisten los Diputados Sres. Moreno Bustos, Pintado Barbanoj, Queralt Solari, Rosel Onde, Sarvisé Marquina, Sierra Cebollero y Urbieta Galé, del G.P. Popular; Becana Sanahuja, Casas Mateo, Lasmarías Lacueva y Pons Serena, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate y Sres. Bescós Ramón y Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

El objeto de la sesión es la comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para explicar el programa de su Departamento, a petición del G.P. Socialista.

Por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Casas Mateo, explicando los motivos para haber solicitado esta comparecencia.

El Sr. Consejero expone su programa. Inicia su intervención exponiendo los compromisos financieros adquiridos que hipotecan la labor del Departamento. Describe la reforma de la estructura del Departamento y los principales objetivos en materia agraria y medioambiental.

Anuncia la remisión de diversos proyectos de ley entre los que se incluye el de espacios naturales protegidos y el de montes.

Siendo las doce horas, se suspende la sesión por quince minutos.

Se reanuda a las doce horas y veinticinco minutos con la intervención del Sr. Casas Mateo, por el G.P. Socialista, defendiendo la actuación del anterior Gobierno Socialista y formulando diversas críticas y observaciones respecto a las propuestas del Consejero.

El Sr. Becana Sanahuja, también por el G.P. Socialista, interviene en relación con la materia de medio ambiente criticando la desaparición del Departamento de Medio Ambiente y formulando diversas propuestas.

El Sr. Consejero interviene haciendo uso del derecho de réplica. Reitera su crítica a la política de gastos del anterior gobierno y responde a las críticas de los portavoces socialistas.

Por el G.P. Mixto, interviene el Sr. Yuste Cabello. Cuestiona la fusión con Medio Ambiente y determinadas propuestas planteadas por el Consejero.

Es contestado por el Consejero.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Fustero interviene señalando diversas deficiencias en la comparecencia del Consejero. También formula numerosas preguntas relativas a medio ambiente y agricultura. Le responde el Sr. Consejero.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Usón Ezquerro agradece las amplias explicaciones del Consejero y apoya el conjunto de sus propuestas. Rechaza las críticas de algunos de los Grupos que le precedieron.

Le contesta el Sr. Consejero a las diversas preguntas formuladas y le agradece su intervención.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Urbieta Galé interviene contestando las críticas de otros Grupos Parlamentarios. Formula diversas observaciones sobre las propuestas del Consejero y le anima a proseguir. Es respondido por el Sr. Lasa.

En el turno de preguntas, el Sr. Casas Mateo trata de formular varias, siendo indicado por el Presidente que es criterio de la Mesa que sólo los no portavoces puedan hacer preguntas.

Consultado el Letrado por el Presidente, señala que el Reglamento, artículo 178, no establece limitaciones respecto del tipo de Diputados que pueden formular preguntas.

El Sr. Presidente señala que es criterio de la Mesa que el turno de preguntas no sea utilizado por los portavoces como un tercer turno por lo que no permite al Sr. Casas formular preguntas.

Formula preguntas el Sr. Lasmarías Lacueva y el Sr. Pons Serena, siendo contestados por el Sr. Consejero.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión a las quince horas.

El Secretario de la Comisión
MIGUEL ANGEL MELENDEZ ARANDA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
7. Justicia de Aragón

**BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON**

Precio del ejemplar: 211 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1995, en papel o microficha: 9.496 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1995, en papel y microficha: 11.242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1994, en microficha: 73.937 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.